



Misión Permanente de la  
República del Paraguay  
ante las Naciones Unidas  
Nueva York

Permanet Mission of the  
Republic of Paraguay  
to the United Nations  
New York

## **Declaración en nombre de la República del Paraguay**

*Declaración de la República del Paraguay, durante el debate de  
General del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas  
y del Fortalecimiento del Papel de la Organización*

Febrero 2024

Por favor verificar contra lectura

---

## **Statement of the Republic of Paraguay**

*On the General Debate of the Special Committee on the Charter  
of the United Nations and on the Strengthening of the Role of the  
Organization*

February 2024

please check against delivery

## **Paraguay statement, Special Committee on the Charter of the United Nations and on the Strengthening of the Role of the Organization**

Señor Presidente, mis felicitaciones por su reciente elección y a todos los miembros, mi delegación se une con sus mejores deseos y extiende su cordial gratitud por ser parte de la mesa, hacemos también extensivos nuestros agradecimientos a la Secretaria, cuya colaboración es invaluable para nuestras labores.

Paraguay aboga por una solución pacífica a los conflictos. Una solución pacífica duradera que tenga en cuenta los derechos de todas las partes, sin desconocer el derecho a la legítima defensa y con estricto respeto al Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, deseo expresar nuestra profunda solidaridad con las víctimas de conflictos en todo el mundo, en particular civiles, mujeres, niños y niñas.

Mi país reconoce la importancia del trabajo llevado adelante por el Comité Especial sobre la Carta de las Naciones Unidas y el Fortalecimiento del Papel de la Organización. Consideramos de suma importancia el mandato otorgado al Comité en el año 1975, destacamos sus logros y el importante rol que cumple en el sistema de las Naciones Unidas.

Destacamos en particular el Manual sobre el Arreglo Pacífico de Controversias, así como las pautas contenidas en el Anexo de la resolución 64/115 de la Asamblea General del 16 de diciembre de 2009 que nos ofrece un enfoque integral y equilibrado respecto a la cuestión de las sanciones de la ONU

Reafirmamos el papel instrumental del arreglo pacífico de controversias internacionales para la paz. Destacamos su uso como herramientas primordiales para la resolución de conflictos.

Apreciamos el papel de la Corte Internacional de Justicia, así como la colaboración de las Naciones Unidas y otras organizaciones y agencias regionales en la resolución pacífica de controversias.

Señor Presidente, la República del Paraguay reafirma su compromiso inequívoco con el respeto al Derecho Internacional, destacando su enfoque integral. En este sentido, mi país se empeña activamente en fortalecer y consolidar los principios fundamentales de los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana, considerándola un motor indispensable para el desarrollo sostenible.

Asimismo, consideramos que la vigencia del Estado de Derecho se manifiesta como un requisito esencial para asegurar una convivencia armoniosa en nuestras sociedades. Un marco legal previsible proporciona la base necesaria para el desarrollo político y social de nuestros pueblos, subrayando nuestra convicción de que la justicia, la equidad y el respeto a los derechos humanos son elementos fundamentales para el progreso colectivo.

Señor Presidente, una de las tareas centrales para las cuales fue creado este Comité Especial es el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y consolidación de la paz y seguridad internacionales. En el cumplimiento de este mandato, el Comité Especial debe examinar y producir resultados que contribuyan a la materialización de un adecuado equilibrio entre los mandatos de los órganos principales de la Organización, en particular, de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Este compromiso refleja el propósito esencial de este Comité de contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales.

Damos la bienvenida a debates anuales en el Comité sobre el arreglo pacífico de controversias, a fin de examinar los diferentes medios, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta y con la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales. En

este sentido resaltamos la importancia de los buenos oficios, cuyo elemento esencial para cumplir con su objetivo es el ejercicio de buena fe de las obligaciones internacionales.

Consideramos esencial el espíritu deliberativo y universal de este comité por lo que creemos importantes las propuestas que las delegaciones han presentado en cada uno de los temas, creemos que un debate franco, y constructivo nos pueden llevar a encontrar puntos en común que favorezcan el fortalecimiento de nuestra institución.

Muchas gracias.